



CONTRATO N° 08/2.024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 03/2024

**“SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DEL
ÁREA DE ATENCIÓN AL USUARIO,
PLANTA BAJA PARA LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO
CIVIL, LLAMADO PLURIANUAL 2024 –
2025**

ID N°450.724

**LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS
S.R.L.**

**LIMPIEZAS MODERNAS
PARAGUAYAS**
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
A.G. RUBÉN ESCOBAR URBIEJA
Socio - Gerente

DR. RIGOBERTO ZARZA
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

Entre la **DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**, domiciliada en Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro del Barrio Hipódromo, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay,



representada para este acto por el Director General **Abg. Rigoberto Zarza González**, con Cedula de Identidad N° **578.647** nombrado por Decreto N° 363 de fecha 15 de setiembre del año 2023, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra la firma **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** con RUC N° **80004886-5** representada en este acto por el **Arq. Rubén Antonio Escobar Urbieto**, con Cédula de Identidad N° **510.645** en calidad de Representante Legal, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 03/2024 - "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE ATENCIÓN AL USUARIO, PLANTA BAJA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - LLAMADO PLURIANUAL 2024-2025"** ID N° **450.724**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 03/2024 - "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE ATENCION AL USUARIO, PLANTA BAJA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - LLAMADO PLURIANUAL 2024-2025" ID N° 450.724.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SIC;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la autoridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 450724.

El presente contrato es plurianual, de modo que los pagos del año 2025 estarán supeditados a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación de ese ejercicio fiscal.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero de ese ejercicio fiscal.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 03/2024 - "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE ATENCION AL USUARIO, PLANTA BAJA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - LLAMADO PLURIANUAL 2024-2025"** ID N° **450.724**, convocado por la Dirección General del Registro del Estado Civil. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 1230/2024.

Arq. Rubén Antonio Escobar Urbieto
Representante Legal - Proveedor

DR. RIGOBERTO ZARZA
Director General



5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Conforme se detalla en el cuadro

						LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
1	76111501-001	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DEL AREA DE ATENCION AL USUARIO, PLANTA BAJA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL.	MES	EVENTO	15	23.152.935	347.294.025
TOTAL							347.294.025

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Desde la suscripción den contrato hasta el 31/12/2025.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Adrián Sánchez Vázquez-CI N° 4.551.452 - Jefe de Seguimiento y Ejecución Contractual.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10%

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

LIMPIEZAS MODERNAS
PARAGUAYAS S.R.L.
SOCIETÀ CON SINGOLA RESPONSABILITÀ
ALTA - Socio - Gerente

DR. RIGOBERTO ZARZA
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil



11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por el D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El proveedor se compromete a llevar a cabo (*Servicio de Aseo y Limpieza del Área de Atención al Usuario y Planta Baja para la Dirección General del Registro del Estado Civil*), en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales dignas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

15. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 31 días del mes de octubre del año 2024.

**LIPIEZAS MODERNAS
PARAGUAYAS**
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Arq. Rubén Escobar Urbieto
Socio - Gerente

Arq. Rubén Antonio Escobar Urbieto
Representante Legal
Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.



Abg. Rigoberto Zarza González
Director General DGREC